

PLAN DE CONTINGENCIA ANTE EL COVID19 CURSO 2021/2022

IES LA SENDA- GETAFE



ÍNDICE

1. MARCO LEGAL DE REFERENCIA VIGENTE
2. MEDIDAS ORGANIZATIVAS FRENTE A LA COVID-19 DURANTE EL CURSO 2021-2022
 - 2.1 Escenario de presencialidad I
 - 2.2. Escenario de presencialidad II
 - 2.3. Escenario de no presencialidad
 - 2.4. Ausencias al centro
 - 2.5. Flujos de circulación en el centro
 - 2.6. Acceso a los edificios: entradas y salidas
 - 2.7. Medidas para mantener el distanciamiento físico
 - 2.8. Recreos
 - 2.9. Uso de la cafetería
 - 2.10. Uso del aula de música
 - 2.11. Uso de la biblioteca
 - 2.12. Desplazamiento al centro
 - 2.13. Comunicación de las familias con el Centro
3. MEDIDAS HIGIÉNICO-SANITARIAS DE PREVENCIÓN COVID-19 DURANTE EL CURSO 2021-2022
 - 3.1. Medidas de prevención generales
 - 3.2. Ventilación de las aulas
 - 3.3. Protocolo que se sigue en el Centro en caso sospechoso de infección por COVID-19
4. ENLACES DE INTERÉS INFORMACIÓN GENERAL

1. MARCO LEGAL DE REFERENCIA VIGENTE

ESTRATEGIAS DE VIGILANCIA

- Estrategia de vigilancia y control frente a Covid-19 tras la fase aguda de la pandemia actualizado a 23 de marzo de 2022 (Corrección de erratas el 25 de marzo de 2022). Ministerio de Sanidad.

https://www.sanidad.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/Nueva_estrategia_vigilancia_y_control.pdf

-Estrategia de vigilancia y control frente a covid-19 tras la fase aguda de la pandemia de la Comunidad de Madrid. 23 de marzo de 2022.

https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/doc/sanidad/epid/nueva_estrategia_vigilancia_y_control_23_03_2022_adaptada_cm.pdf

MASCARILLAS

- Real Decreto 286/2022, de 19 de abril, por el que se modifica la obligatoriedad del uso de mascarillas durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/04/20/pdfs/BOE-A-2022-6449.pdf>

- ORDEN 576/2022, de 21 de abril, de la Consejería de Sanidad, por la que se modifica la Orden 1244/2021, de 1 de octubre, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. (22 de abril de 2022).

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2022/04/22/BOCM-20220422-1.PDF

E

SERVICIOS PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES.

- Procedimiento de manejo de casos y contactos laborales por covid-19 tras la fase aguda de la pandemia para los servicios de prevención de riesgos laborales en la Comunidad de Madrid. Actualización 22 de abril de 2022. Subdirección General de Vigilancia en Salud Pública. Unidad Técnica de Salud Laboral.

https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/doc/sanidad/epid/procedimiento_sprl_covid_cm_abril_22.pdf

MEDIDAS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y PROMOCIÓN DE SALUD

Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a covid-19 para centros educativos. Ministerio de Sanidad. Versión 03/05/2022.

https://www.sanidad.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/20_22_05_03_Medidas_C_educ_covid.pdf

2. MEDIDAS ORGANIZATIVAS FRENTE A LA COVID-19 DURANTE EL CURSO 2021-2022

El Centro educativo se mantendrá abierto durante todo el curso escolar, siempre y cuando la situación epidemiológica lo permita y así lo recomienden las autoridades sanitarias.

En función de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19, se establecen tres posibles escenarios, a partir de los cuales la Consejería de Educación y Juventud ha elaborado los planes de contingencia que corresponden a cada uno de ellos, necesarios para que los centros educativos puedan hacer frente a las eventualidades que se produzcan en el curso 2021-2022. Estos **tres escenarios** son:

- **Escenario de presencialidad I.** Este escenario se aplicará en los niveles de alerta 1 y 2 a que se refiere el documento [Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID-19](#).
- **Escenario de presencialidad II.** Este escenario corresponde a un empeoramiento de la evolución de la pandemia. Se aplica a los niveles de alerta 3 y 4 a los que se refiere el documento anteriormente mencionado.
- **Escenario de no presencialidad.** En este escenario se suspende la actividad educativa presencial. Esta suspensión la adoptará la Consejería de Sanidad, previa consulta a la Consejería de Educación y Juventud.

Los centros educativos de la Comunidad de Madrid comenzarán en el curso 2021-2022 en el Escenario I. Tras el periodo de vacaciones de Navidad, este será también el escenario en el que se retomarán las clases.

2.1. ESCENARIO DE PRESENCIALIDAD I

Se prevé comenzar el curso en este escenario. La asistencia a clase es obligatoria y la normativa del centro a este respecto sigue siendo la misma que en

cursos anteriores a la pandemia. Todo el alumnado de todos los niveles asistirán a clase todos los días en su horario semanal habitual. El número de alumnos en cada clase será como en años anteriores a la crisis epidemiológica, procurando respetar la distancia de 1,2m entre alumnos dentro del aula. El uso de mascarilla dentro del centro es obligatorio. La entrada al Centro se hará de manera escalonada y siguiendo los flujos de circulación que se indican posteriormente.

2.2. ESCENARIO DE PRESENCIALIDAD II

Ante un empeoramiento de la situación sanitaria, pero sin que sea necesario decretar la suspensión de la actividad educativa presencial, se optará por este nuevo escenario de presencialidad.

El alumnado de **1º y 2º ESO** **asistirá presencialmente todos los días a clase** siguiendo el horario de su grupo, tal y como ya hacía en el escenario de presencialidad I.

Los grupos de **3º y 4º ESO y 1º y 2º de Bachillerato** **asistirán de manera semipresencial** al Centro. Se aumentará la distancia entre alumnos hasta 1,5m en las clases, por lo que los grupos se dividirán en subgrupos 1 y 2 que vendrán en días alternos según la semana. Por ejemplo, la clase de 3A de 30 alumnos se divide en dos subgrupos de 15 cada uno; la primera semana 3A.1 asistirá lunes, miércoles y viernes mientras que 3A.2 lo hará los martes y jueves; la segunda semana será al contrario y 3A.1 asistirá el martes y jueves mientras que 3A.2 lo hará lunes, miércoles y viernes. Así, se asegurará que todos los alumnos tengan al menos el 50% de sus clases de forma presencial. Se publicará un calendario con los días en los que acude cada subgrupo en nuestra web del Centro.

Los alumnos/as que permanezcan en casa por no tener clases presenciales ese día, recibirán clases en diferido, en tiempo real o indicaciones para realizar tareas a través del Aula virtual de Educamadrid del Centro (<https://aulavirtual34.educa.madrid.org/ies.lasenda.getafe/>). Es importante recordar que **no es obligatorio que las clases presenciales sean retransmitidas** y que el profesor/a puede optar por otro tipo de modelo para facilitar el seguimiento del currículo desde casa.

En el caso de **2º Bachillerato** intentaremos que las clases sean siempre presenciales, salvo en algunas asignaturas en las que sea imposible que se mantenga la presencialidad.

Ningún alumno/a podrá cambiar de subgrupo por cuenta propia y no podrá entrar en el centro fuera de sus días y horas de asistencia.

Los padres o tutores legales del alumno deberán comunicar al tutor o a Jefatura de Estudios las ausencias que sean de cierta duración (más de un día).

2.3. ESCENARIO DE NO PRESENCIALIDAD

Ante un empeoramiento severo de la situación, las autoridades sanitarias pueden decretar la suspensión de la actividad educativa presencial. El centro permanecerá abierto durante los tres primeros días para que, de forma escalonada y de acuerdo con la dirección del centro, los alumnos/as o sus padres en su defecto, pueden recoger los materiales de sus hijos necesarios para este periodo. Tras esos tres días, el Centro permanecerá cerrado mientras dure la suspensión.

La regla general será el teletrabajo para todo el personal del centro. Los profesores/as atenderán al alumnado a distancia, cumpliendo las horas de trabajo establecidas en el horario presencial; se mantendrá el horario general tanto para las clases como para el resto de actividades; reuniones, tutorías, atención a familias...

En caso de que algún alumno/a no disponga de algún dispositivo para poder conectarse o carezca de conectividad, se le hará entrega de lo necesario para poder trabajar desde su casa. Este alumnado será identificado en la evaluación inicial del curso.

El proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrollará telemáticamente, centrándose en los aprendizajes fundamentales de cada asignatura. La plataforma de **EducaMadrid** será la herramienta fundamental a través de la que se impartirá el currículum; en ella se trabajará principalmente con el **Aula virtual** de EducaMadrid a la que todos los alumnos/as del Centro tienen acceso mediante un usuario y contraseña personal (el usuario y clave son los mismos que el pasado curso; al alumnado nuevo se le proporcionará al inicio de curso). El enlace al Aula virtual está visible en la web del centro: <https://aulavirtual34.educa.madrid.org/ies.lasenda.getafe/>. De igual forma, todo el alumnado contará con un **correo de EducaMadrid** al que podrán acceder con el mismo usuario y contraseña.

La Comunicación con las familias se hará a través de la aplicación oficial **Raíces/Robles** (disponen de información sobre su funcionamiento en

<https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/raices>). Para poder acceder a esta plataforma o a su aplicación de móvil, Robles, los tutores legales deben tener unas credenciales que deberán solicitar al centro. Cuando sea necesaria la comunicación oral, a través de una videollamada (de solo audio o de vídeo y audio) por las plataformas autorizadas por la Comunidad de Madrid.

En cuanto a la **realización de pruebas** durante el escenario de no presencialidad el docente explicará con antelación al alumnado qué sistema empleará:

- examen escrito a través de videollamada por las plataformas autorizadas por la Comunidad de Madrid;
- examen oral a través de videollamada por las plataformas autorizadas por la Comunidad de Madrid;
- test digital que incluya respuestas abiertas que obliguen al estudiante a pensar y expresarse autónomamente;
- creación de proyectos o productos digitales enviados a través del Aula virtual de Educamadrid. Desde el momento de solicitar estos trabajos, el docente deberá explicar la rúbrica objetiva que empleará para evaluarlos.

- En cuanto se plantee la fecha de una prueba, el docente indicará si va a grabarla o no y su finalidad será exclusivamente educativa. La **grabación** no será publicada ni difundida. Solo podrá ser mostrada al estudiante y a su familia en caso de solicitar revisión. La grabación será guardada hasta el final del curso escolar en los soportes que proporcione la Comunidad de Madrid (más información en el [informe](#) sobre la legalidad de las grabaciones en el ámbito educativo).
 - **Contenidos y actividades de cada grupo:** se usará el Aula virtual de Educamadrid.
 - El docente publicará en el aula virtual semanalmente las **sesiones de aprendizaje** que coincidirán con el número de horas semanales que tenga cada materia.

- El concepto sesión de aprendizaje no puede consistir en una simple lista de deberes, sino que debe incluir aprendizaje o consolidación de contenidos (mediante vídeo, audio, infografía, texto explicativo, objeto digital...).
- **Atención a diversidad y dudas:** habrá un espacio semanal de videollamada a través de una de las plataformas autorizadas por la Comunidad de Madrid. El día y hora se publicará con antelación en el aula virtual.
- **Atención individualizada: en algún caso, será necesaria la entrevista personal por videollamada de docente y estudiante, que será acordada previamente.**

Los departamentos aplicarán las adaptaciones que han señalado en las programaciones didácticas a fin de adecuar los elementos del currículo y los procedimientos e instrumentos de evaluación, los criterios de calificación y la temporalización a la situación derivada de la suspensión de las actividades educativas presenciales. En estas adaptaciones se ha prestado especial atención y seguimiento a aquellos alumnos que siguen un plan específico personalizado de refuerzo educativo, o aquellos otros que tienen dificultades en el seguimiento de las actividades lectivas telemáticas, ya sea por falta de recursos o desfase curricular u otras circunstancias apreciadas por el equipo docente.

En este escenario, se promoverán que las reuniones de coordinación y aquellas actividades no lectivas en las que sea posible se hagan de forma telemática.

2.4. AUSENCIA A LAS CLASES

Como en cursos anteriores, los padres o tutores legales, son los responsables de justificar debidamente la ausencia de sus hijos/as al Centro. Para poder justificar una falta a clase deben hacerlo por la plataforma Raíces o la aplicación Roble en el plazo máximo de 5 días. No se admitirán justificantes en papel. Será el tutor académico del alumno/a quien valorará si procede o no justificar dicha falta, pudiendo recabar documentación oficial vía telemática.

Se aplicará el Reglamento interno del Centro en caso de faltas no justificadas y reiteradas.

2.5. FLUJOS DE CIRCULACIÓN EN EL CENTRO

Todo el personal del centro y el alumnado debe respetar los flujos de circulación que están señalizados en todos los edificios. Como norma general, se caminará por la derecha del sentido de la marcha. Las flechas azules en el suelo señalan el sentido, mientras que las marcas verdes marcan la distancia de 1,5m entre una y otra.

Los alumnos no deben deambular por los pasillos sin permiso.

2.6. ACCESO A LOS EDIFICIOS: ENTRADAS Y SALIDAS

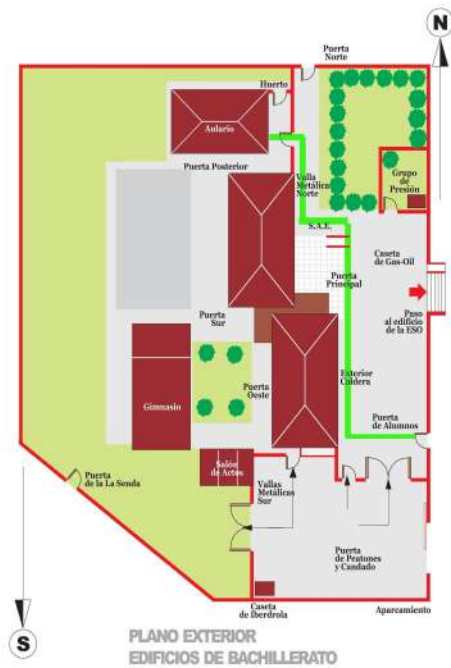
Con el fin de organizar la entrada y salida hemos organizado unos itinerarios que los tutores han de explicar a los grupos en las presentaciones de curso.

Todos los alumnos accederán por la puerta de carruajes principal en su horario correspondiente, de forma escalonada. A continuación, emplearán los distintos itinerarios indicados más abajo para acceder a sus aulas de referencia.

En el suelo de los edificios Carpe Diem (CD, antiguos edificios de la ESO) y en el del edificio Clara Campoamor (CC, antiguo edificio de Bachillerato) están señaladas las escaleras norte y sur. Los grupos que ocupen el ala norte entrarán por la escalera norte y los grupos que estén en las clases del ala sur han de entrar por la escalera sur. En los aularios no existe diferencias de escaleras.

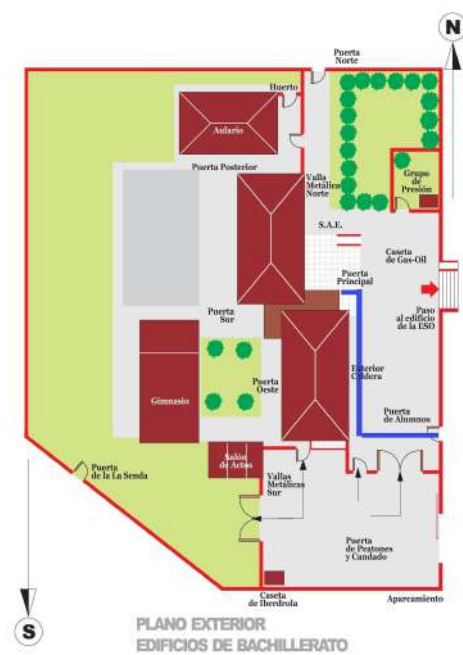
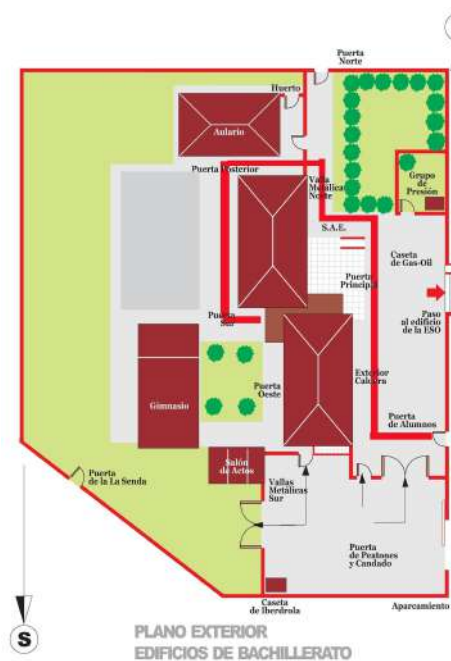
Edificios Clara Campoamor (antiguos edificios de Bachillerato)

*Itinerario de acceso al aulario Clara Campoamor (CC AUL).



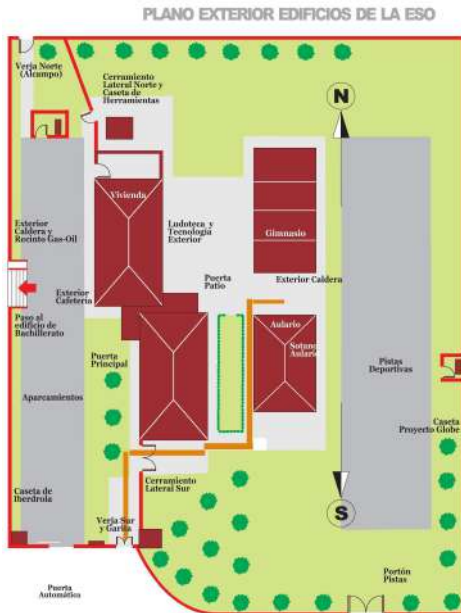
*Itinerario de acceso al edificio Clara Campoamor (CC) por la escalera norte.

*Itinerario de acceso al edificio Clara Campoamor (CC) por la escalera sur.

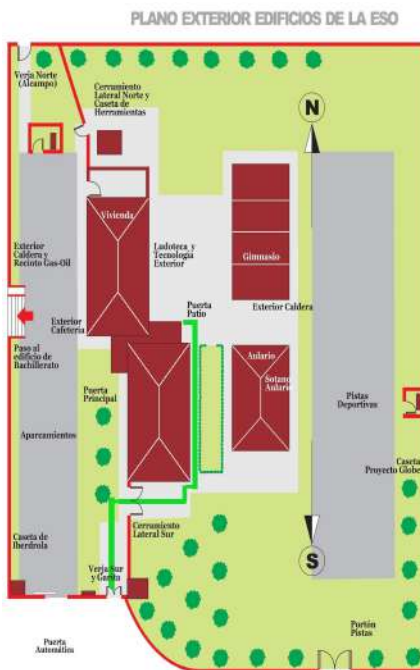


Edificios Carpe Diem (antiguos edificios de la ESO)

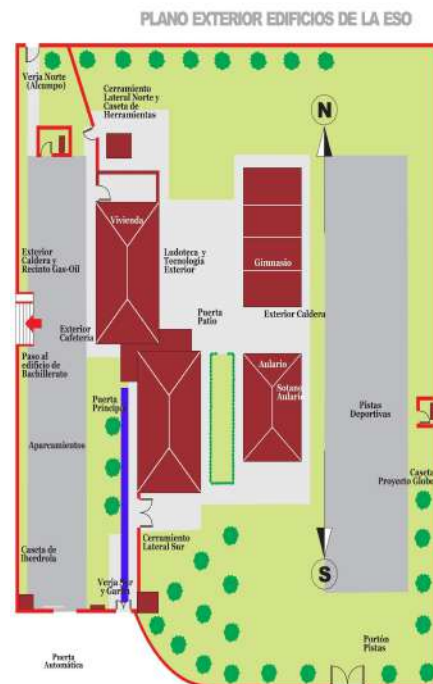
*Itinerario de acceso al aulario Carpe Diem (CC AUL).



*Itinerario de acceso al edificio Carpe Diem (CD) por la escalera sur.



*Itinerario de acceso al edificio Carpe Diem (CD) por la escalera norte.



2.7. MEDIDAS PARA MANTENER EL DISTANCIAMIENTO FÍSICO

De forma general, se mantendrá una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros en las interacciones entre las personas en el centro educativo. En los recibidores, pasillos y escaleras, hay marcas verdes en el suelo que señalan 1,5m de distancia entre ellas.

Adicionalmente a dicha distancia de seguridad, se incorporarán elementos temporales (mamparas, paneles, etc.) que faciliten la separación entre el alumnado asegurando, en todo caso, una ventilación adecuada y su correcta limpieza.

Se priorizará, en la medida de lo posible, la utilización de los espacios al aire libre para la realización de las actividades, educativas y de ocio.

Se realizará la entrada y salida escalonada del centro educativo, por lo que los distintos grupos tendrán distintos horarios:

HORARIO PRIMERO ESO

HORAS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:30-09:20					
09:20-10:10					
10:10-11:05					
11:05-11:30	R E C R E O				
11:30-12:20					
12:20-13:15					
13:15-14:10					
14:10-15:00					

HORARIO SEGUNDO ESO, 1º y 2º PMAR Y TERCERO ESO

HORAS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:30-09:20					
9:20-10:10					
10:10-11:05					
11:05-11:30	R E C R E O				
11:30-12:20					
12:20-13:15					
13:15-14:10					
14:10-15:00					

HORARIO CUARTO ESO

HORAS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
08:30-09:20					
09:20-10:10					
10:10-11:05					
11:05-11:55					
11:55-12:20	R E C R E O				
12:20-13:15					
13:15-14:10					
14:10-15:00					

HORARIO 1º BACHILLERATO

HORAS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
08:30-09:20					
09:20-10:10					
10:10-11:05					
11:05-11:55					
11:55-12:20	R E C R E O				
12:20-13:15					
13:15-14:10					
14:10-15:00					

HORARIO 2º BACHILLERATO B2A

HORAS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
08:30-09:20					
09:20-10:10					
10:10-11:05					
11:05-11:55					
11:55-12:20	R E C R E O				
12:20-13:15					
13:15-14:10					
14:10-15:00					

HORARIO 2º BACHILLERATO B2B Y B2C

HORAS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
08:30-09:20					
09:20-10:10					
10:10-11:05					
11:05-11:55					
11:55-12:20	R E C R E O				
12:20-13:15					
13:15-14:10					
14:10-15:00					

HORARIO 2º BACHILLERATO B2D

HORAS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
08:30-09:20					
09:20-10:10					
10:10-11:05					
11:05-11:55					
11:55-12:20	R E C R E O				
12:20-13:15					
13:15-14:10					
14:10-15:00					

Para procurar reducir al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro, serán los profesores quienes acudan al **aula de referencia** de cada grupo. Cada uno de los grupos contará con su aula de referencia fija y,

excepcionalmente, los alumnos se desplazarán a otro espacio para realizar una actividad en concreto (talleres, salas de informática, gimnasio, etc.).

En las conserjerías, secretaría, mesas de los profesores y zonas de atención al público contamos con mamparas para mantener la separación.

2.8. RECREOS

La salida al recreo es escalonada:

- 1º, 2º y 3º ESO RECREO DE 11:05 A 11:30
- 4º ESO Y BACHILLERATO RECREO DE 11:55 A 12:20

Durante los **recreos**, los alumnos de 1º, 2º y 3º ESO accederán a los patios y no podrán quedarse en la zona del parking entre ambos edificios. Los alumnos de 1º y 2º Bachillerato podrán salir del centro durante el recreo. Los alumnos de 4ºESO permanecerán en el patio del edificio Carpe Diem salvo excepciones autorizadas por Jefatura.

2.9. USO DE LA CAFETERÍA

Los alumnos harán uso de la cafetería desde el exterior de la misma; en ningún momento podrán acceder al interior de la misma. Deben hacer cola en la zona del parking señalada para ello, guardando siempre la distancia de seguridad. Una vez hayan realizado su compra, volverán a su patio.

El horario de la cafetería para los alumnos es únicamente a la entrada (antes de iniciar la jornada, desde las 8:20h, en los recreos y al final de la jornada). Entre horas de clase no está permitido acudir a la cafetería.

Los profesores podrán entrar en la cafetería durante el horario de apertura, evitando en la medida de lo posible la hora del primer recreo. El aforo, el uso de la barra y el de las mesas seguirán siempre las regulaciones que marque el Gobierno de la Comunidad de Madrid para los bares y cafeterías.

La encargada de la cafetería pone a disposición de las familias un teléfono para poder realizar las reservas previamente (llamada o mensaje de whatsapp) y evitar así las aglomeraciones: 644644539.

2.10 USO DEL AULA DE MÚSICA

En el aula de música se observarán las siguientes indicaciones:

- Se desinfectarán las manos antes y después de entrar al aula.
- Los puestos estarán colocados (al menos) a 1,2 m de distancia cuando sea posible.
- Se mantendrán las ventanas abiertas durante la mayor parte de la jornada lectiva, si la climatología lo permite.
- Cada alumno desinfectará su puesto de trabajo al inicio y finalización de la sesión.
- Cada alumno utilizará un solo puesto de trabajo no moviéndose del mismo durante la sesión de clase.
- Se le asignará a cada alumno un instrumento que no podrá compartir con sus compañeros.
- Los instrumentos del aula (pequeña percusión, instrumentos de láminas, teclados...) serán desinfectados por el alumno antes y después de cada uso.
- Los alumnos tendrán la posibilidad de llevar su propio instrumento y baquetas al aula.
- Los instrumentos de viento (flauta dulce, melódica...) no se utilizarán en el aula.
- Cada alumno traerá su “kit de música”, material que no podrá compartir con ningún compañero.

2.11. USO DE LA BIBLIOTECA

Si se desea hacer uso de la biblioteca, se debe tener en cuenta las siguientes observaciones:

- Se debe guardar una distancia de seguridad de 1,5 metros.
- Se ha de usar el gel hidroalcohólico al acceder o salir de la biblioteca.
- No se puede comer.

Debe ser siempre el encargado de la biblioteca quien entregue los libros. Para poder hacer uso del servicio de **préstamo** se debe pedir cita previa en el siguiente correo electrónico:

biblioteca.lorenzo.silva@gmail.com

En el correo indicará nombre, apellidos, curso y título de la obra. Recibirá una respuesta indicándole cuándo puede ir a recogerlo. Los libros siempre permanecerán 5 días en un espacio separado a modo de cuarentena tras su uso. El máximo de préstamos por alumnos será de dos ejemplares y hasta un máximo de 15 días. Si se desea renovar el préstamo por otros 15 días más, debe hacerse por email.

Biblioteca Lorenzo Silva

IES La Senda, Getafe



Más de 15.000 fondos

No necesitas ningún carné. Solo por ser miembro de la comunidad educativa del IES La Senda (estudiantes, familias, personal docente y no docente) puedes llevarte en préstamo un libro, película, revista...

Curso 2020-2021

Espacio seguro

- Es obligatorio el uso de **mascarilla** y la distancia de seguridad de 2 metros.
- Dispones de **gel** hidroalcohólico: úsalo al entrar y salir.
- Para tocar los libros has de usar **guantes** desechables.
- No se puede comer.
- El préstamo a estudiantes se realizará con **cita** previa.



Cita previa

- Debe ser siempre la persona **encargada** quien entregue o recoja los libros prestados.
- El estudiante que lo desee solicitará el préstamo a biblioteca.lorenzo.silva@gmail.com
- Indicará su **nombre y apellidos, curso y título** que busca. Se le responderá para confirmar disponibilidad y **cita** para recoger el libro.
- Se preparará el libro para que esté al menos **5 días** en un espacio libre de contacto. Las devoluciones también se dejarán en espacio aparte un mínimo de 5 días.
- El número máximo de libros (u otros fondos) prestados simultáneamente a un estudiante será de DOS. La duración del préstamo será de 15 días naturales, que podrán ser **renovados** por correo electrónico otros 15 días.



Medidas basadas en las instrucciones de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y en las recomendaciones de la Asociación Científica Española de Enfermería y Salud Escolar (ACEESE)



Síguenos en el blog <https://lasendaliteraria.wordpress.com/>

Y en redes sociales: @bibliotecals20



2.12. DESPLAZAMIENTO AL CENTRO

Con el fin de limitar los contactos, se fomentará ir andando o en bicicleta. Se cuenta con vallas de aparcamiento de bicicletas en la zona del aparcamiento entre ambos edificios. También pueden atarlas en la valla del edificio Clara Campoamor, donde no aparcan los coches.

Rogamos encarecidamente a las familias que eviten aglomerarse con los vehículos en la glorieta frente al instituto.

Los profesores no podrán usar el aparcamiento del edificio del Carpe Diem para facilitar el tránsito de los alumnos y únicamente harán uso de la zona del aparcamiento del edificio Clara Campoamor.



2.13. COMUNICACIÓN DE LAS FAMILIAS CON EL CENTRO

Se priorizará la comunicación con las familias mediante teléfono, correo electrónico, página web, mensajes o correo ordinario y se facilitarán las gestiones telemáticas.

Correo electrónico: ies.lasenda.getafe@educa.madrid.org (uso preferente)

Página del centro: www.ieslasenda.com

Correo ordinario: Senda de Mafalda, 2-4/28905 Getafe

Teléfono: 916810212 (urgencias)

Fax: 916823884

Las familias podrán entrar al edificio escolar únicamente en caso de que el profesorado o el equipo directivo así lo considere y previa cita, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene y, en ningún caso, si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-19.

3. MEDIDAS HIGIÉNICO-SANITARIAS DE PREVENCIÓN COVID-19 DURANTE EL CURSO 2021-2022

Las medidas que se proponen en este momento y de acuerdo con el documento del Ministerio de 3 de mayo, se sitúan para el nivel de riesgo: 0, 1 y 2 (circulación controlada, bajo riesgo y riesgo medio).

Se ha demostrado que las medidas de prevención que se tomaron en los centros educativos como mantener la distancia física, la ventilación (permanente) con aire exterior y el uso adecuado de mascarilla, así como las medidas de higiene son esenciales para prevenir la transmisión en el entorno educativo.

3.1. MEDIDAS DE PREVENCIÓN GENERALES

MEDIDAS BÁSICAS DE PREVENCIÓN FRENTE AL SARS-CoV-2

- Vacunarse frente a COVID-19.
- Mantenimiento de la mayor distancia interpersonal posible.
- Uso correcto de mascarillas.
- Ventilación de espacios cerrados.
- Limpieza y desinfección de espacios y materiales.
- Higiene de manos.

- Se aconseja no acudir al centro ante la presencia de síntomas que podrían indicar tener la COVID-19 o que se está enfermo: fiebre, tos, malestar general.
- Gestión de los casos.

En resumen, estas medidas se pueden agrupar en cuatro líneas fundamentales:

- ❖ Limitación de contactos estrechos.
- ❖ Adopción de medidas de prevención personal.
- ❖ Limpieza y ventilación del centro.
- ❖ Gestión de casos y contactos estrechos.

Distancia física interpersonal

Se recomienda una distancia de 1,5m cuando sea posible, flexibilizando hasta 1,2m.

Los grupos/aulas pueden interaccionar entre sí en interiores y en exteriores.

Entradas

La toma de la temperatura a la entrada de los centros, no es necesaria. Pero se recomienda evitar aglomeraciones en las entradas y salidas, siendo éstas de forma escalonada.

Actividades deportivas, extraescolares y complementarias

Si el tiempo lo permite, y siempre que sea posible, se procurará la utilización de espacios al aire libre para la realización de actividades deportivas, celebraciones, otras actividades extraescolares y complementarias que sus características lo permitan.

Dado que la realización de ejercicio físico también aumenta la emisión de aerosoles es de especial importancia priorizar su realización al aire libre y reforzar las medidas de prevención cuando se realice en el interior, como intensificar la ventilación y mantener la distancia interpersonal.

En caso de utilizarse un medio de transporte, es obligatorio el uso de mascarillas. Además, se recomienda mantener las plazas o asientos fijos en el vehículo de transporte escolar.

En las actividades complementarias que se desarrollen en el centro educativo, podrán acudir personas externas al mismo, siempre que se mantengan las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud establecidas, y que esté permitido según normativa y en el nivel de riesgo en que se encuentre la localidad. Esto mismo sería aplicable para aquellas actividades fuera del centro educativo que precisen de la asistencia de personas externas para su correcto desarrollo.

Uso de mascarilla

El uso de mascarilla se regirá por la legislación vigente y posteriores actualizaciones y recomendaciones. El uso de mascarillas en el ámbito de los centros escolares ha sido revisado por el Real Decreto 286/2022, de 19 de abril, suspendiendo la obligatoriedad del uso de mascarillas dentro de los centros educativos, tanto para los alumnos como para docentes y personas que accedan al centro desde el 20 de marzo. Sin embargo, debe tenerse en cuenta la obligatoriedad de su uso en el transporte escolar, así como la recomendación de su uso para la protección de las personas vulnerables.

La mascarilla indicada para población sana será la de tipo higiénico y, siempre que sea posible, reutilizable, pudiendo usarse igualmente la quirúrgica, y no siendo obstáculo el uso de otro tipo de mascarilla, como las FFP2, siempre que el profesional del centro educativo considere que necesite una mayor protección o esté indicado por el servicio de prevención de riesgos laborales.

Ha de observarse el correcto uso la mascarilla: colocar tocando sólo las gomas y cubriendo nariz, boca y barbilla, evitando dejar huecos. Antes y después de colocarla, se realizará higiene de manos.

Desde el centro educativo se tendrá especial consideración a la libertad del alumnado que por diferentes motivaciones mantengan el uso de mascarillas en situaciones de no obligatoriedad, fomentando el respeto a la diversidad.

Ante una persona que presente síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo, se le colocará una mascarilla quirúrgica y se contactará con la familia o tutores legales, en caso de que la persona afectada sea menor de edad, para que acuda al centro a recogerle.

Higiene de manos

Se recomienda el lavado de manos de forma frecuente y meticulosa con agua y jabón, de 40 a 60 segundos, según indicaciones de la OMS. Es aconsejable lavarse las manos:

- Después de toser o estornudar.
- Tras sonarse, tocarse la nariz o la boca.
- Antes y después de cada comida.
- Después de ir al aseo.
- Tras jugar o tocar objetos comunes.
- Cuando estén visiblemente sucias.

El secado de las manos, tras el lavado con agua y jabón, debe realizarse con toallas de papel desechables.

Si no fuese posible el lavado con agua y jabón, se utilizará solución hidroalcohólica al menos durante 20-30 segundos.

Medidas en relación con cara, nariz, ojos y boca

Se ha de observar la etiqueta respiratoria en todo momento: cubrirse convenientemente la nariz y boca al toser o estornudar con un pañuelo desechable o con papel higiénico y tirarlos tras su uso a una papelera con bolsa y a poder ser, con tapa y pedal. Cuando no sea posible acceder a papel desechable, se utilizará la parte interna del codo.

Aunque la evidencia es cada vez más consistente sobre el escaso papel que juegan los fómites en la transmisión del virus del SARS-CoV2, se recomienda evitar tocarse la cara, nariz, ojos y boca, ya que es probable tocar objetos y superficies que no estén desinfectadas.

Guantes

El uso de guantes no es recomendable de forma general, pero sí en las tareas de limpieza, en aquellas actividades que los hagan imprescindibles o por indicación por parte del servicio de prevención de riesgos laborales.

Limpieza medioambiental

Los baños serán higienizados y desinfectados al menos una vez en cada turno (mañana/tarde) y siempre que sea necesario. Los suelos y mobiliario de todo el centro, higienizados y desinfectados a diario. Se prestará especial atención a los espacios en los que deban realizarse reuniones y entrevistas personales, tanto con familias como con alumnado, que deberán ser higienizados y ventilados tras cada uso.

Material escolar

Se pueden compartir objetos de cualquier material, papeles o libros en el ámbito escolar extremando la higiene de manos y evitando tocarse nariz, ojos y boca. Cuando son objetos que van a emplearse por grupos diferentes, se aconseja realizar limpieza entre el uso de un grupo y otro.

Se recomienda evitar compartir instrumentos de viento y todo aquel material que el alumnado pueda llevarse a la boca (vasos, cubiertos, servilletas, cepillos de dientes, etc.).

Uso de espacios al aire libre

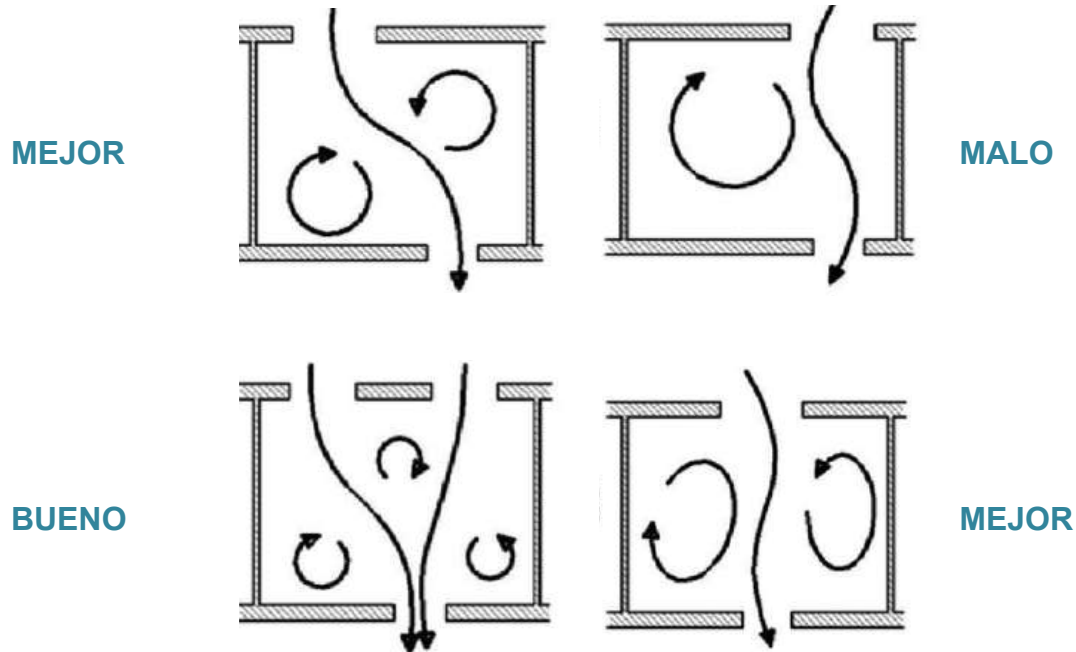
Se priorizará la utilización de los espacios al aire libre para la realización de las actividades, educativas y de ocio, siempre que las condiciones climatológicas lo permitan y cuenten con una infraestructura adecuada para las actividades a realizar.

3.2. VENTILACIÓN DE LAS AULAS

La Viceconsejería de Organización Educativa de la Comunidad de Madrid publicó el 4 de noviembre de 2020 unas [instrucciones para la correcta ventilación de los centros](#). Siguiendo estas indicaciones, hemos elaborado unas normas para intentar mantener la correcta ventilación de nuestros espacios:

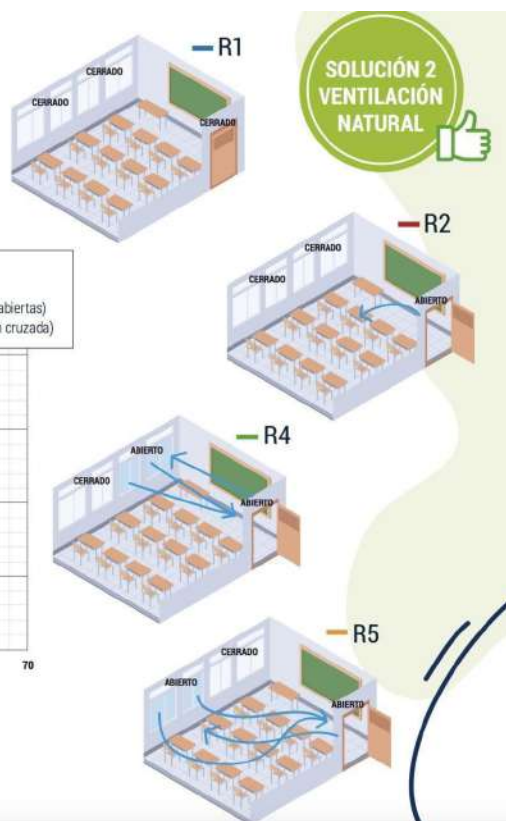
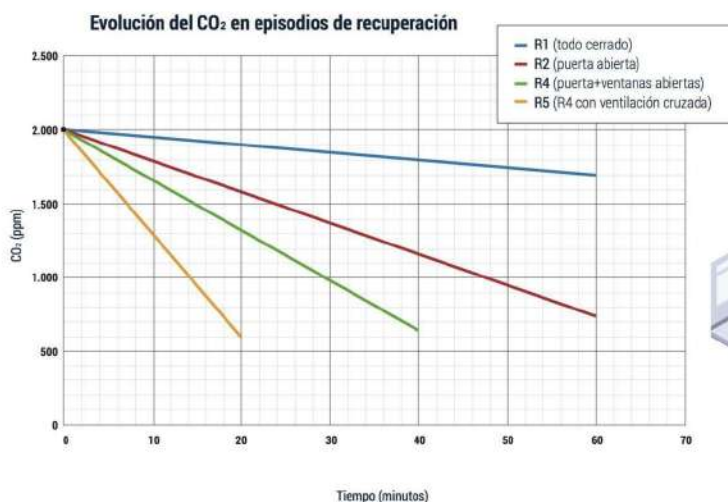
- Se promoverán actividades al aire libre.
- Se ventilará con aire exterior tanto como sea razonablemente posible.
- El confort térmico debe ceder frente a las consideraciones sanitarias. Los alumnos podrán traer al aula prendas de abrigo como pequeñas mantas para cubrirse dentro del aula.

- La **ventilación natural cruzada** (ver imagen) es la opción recomendada. Si las condiciones climatológicas lo permiten, debe dejarse abiertas las dos ventanas más alejadas entre sí y la puerta toda la clase.



- Se debe ventilar con las ventanas completamente abiertas antes de comenzar y finalizar las clases 15 minutos y durante todo el recreo. También durante los periodos en los que el aula permanece vacía (cuando los alumnos salen a otras aulas o patios). Se puede nombrar a dos o tres alumnos responsables de las ventanas.
- En el caso de temperaturas invernales extremas, es mejor realizar un mayor número de ventilaciones más cortas en lugar de tener las ventanas parcialmente abiertas. Es más eficaz abrir todas las ventanas durante 2 a 5 minutos cada 15/20 minutos.
- El uso de mascarillas, el mantenimiento de la distancia y las medidas de higiene siguen siendo necesarios en todas las soluciones.

► Variación de concentración de CO₂, indicativo de la renovación de aire, para diferentes escenarios tipo.



Contamos con varios medidores de CO₂ en el centro con el fin de conocer la eficacia de la ventilación. De forma puntual o periódica, se realizarán mediciones en las aulas y otros espacios para mejorar la ventilación de los mismos. Estas mediciones la realizará siempre un adulto.

Se debe vigilar que haya siempre ventilación cruzada en todas las dependencias del centro, incluyendo despachos, salones de actos y baños.

3.3. PROTOCOLO QUE SE SIGUE EN EL CENTRO EN CASO SOSPECHOSO DE INFECCIÓN POR COVID-19

Se recuerda de forma general, y como fruto del aprendizaje de la pandemia, que **no se recomienda la asistencia al centro cuando una persona presente síntomas agudos compatibles con COVID-19 u otra enfermedad infecciosa aguda y potencialmente transmisible**. Esta medida también tiene justificación por el propio bienestar de la población infantil.

Se podrá retomar la asistencia al centro educativo ante una mejoría evidente de la sintomatología y permaneciendo afebril en las últimas 24 horas. En estos casos, se extremarán las precauciones durante los 10 días posteriores al inicio de los síntomas compatibles con COVID-19: evitar el contacto con personas

vulnerables, utilizar mascarilla quirúrgica, una adecuada higiene de manos, no acudir a eventos multitudinarios y limitar los contactos a aquellos grupos con los que interacciona habitualmente dentro del colegio.

Se ruega a las familias que comuniquen al centro que el alumno/a es positivo si va a necesitar faltar a clase varios días. Pueden comunicarlo a través del correo ies.lasenda.getage@educa.madrid.org.

En la actualidad, no se realizan rastreos de contactos ya que no existen las cuarentenas de contactos estrechos. No obstante, el responsable COVID del centro informará a Salud Pública ante la aparición de un brote; será Salud Pública quien decida qué hacer al respecto.

Ante una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo, se colocará una mascarilla quirúrgica y se contactará con la familia o tutores legales, en caso de que la persona afectada sea menor de edad, para que acuda al centro a recogerle. Si la persona es adulta, autónoma y se encuentra bien, se irá a su domicilio evitando contactos en el trayecto. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112.

ALUMNADO VULNERABLE

El alumnado que presente condiciones de salud que le haga más vulnerable para COVID19 (enfermedades respiratorias, cardiopatías, neurológicas o renales crónicas con mayor riesgo, entre otras) podrá acudir al centro siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir.

PERSONAL VULNERABLE

Los empleados vulnerables se les suministrarán, previa solicitud, mascarillas del tipo FFP2 o pantallas faciales protectoras más mascarillas quirúrgicas. Para justificar la condición de vulnerabilidad será necesaria la presentación de documentación médica que lo acredite. A los efectos de protección de datos, los centros no guardarán copia alguna de la documentación presentada, siendo devuelta al interesado una vez constatada la acreditación de la condición.

4. ENLACES DE INTERÉS INFORMACIÓN GENERAL

Comunidad de Madrid. - Coronavirus.

<https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/2019-nuevo-coronavirus>

Medidas generales:

https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/doc/sanidad/covid19_a4_madrid_sin_coronavirus_ok_v1.pdf

Vídeos y consejos:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/covid-19-prevencion-consejos-ciudadaniapreguntas-frecuentes#videos>

Información General. Ministerio de Sanidad. Ciudadanía.

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCovChina/ciudadania.htm>

Qué debes saber del nuevo coronavirus.

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCovChina/documentos/Infografia_nuevo_coronavirus.pdf

SERVICIOS DE PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES. INFORMACIÓN GENERAL:

Prevención de Riesgos laborales. Información General.

<https://www.comunidad.madrid/servicios/empleo/trabajo-seguro-frente-coronavirus>

Subdirección General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral. Dirección General de Salud Pública. Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2. Ministerio de Sanidad. 16. julio 2021.

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/Prot_eccion_Trabajadores_SARS-CoV-2.pdf

VENTILACIÓN

Evaluación Del riesgo de la transmisión de SARS-CoV-2 mediante aerosoles. Medidas de Prevención y recomendaciones. Documento técnico. 18 noviembre de 2020

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/COV_ID19_Aerosoles.pdf

Ventilación, climatización y COVID-19

<https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/ventilacion-climatizacion-covid-19> Dirección General de Salud Pública

MASCARILLAS

Uso correcto de mascarillas.

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCovChina/img/COVID19_uso_correcto_mascarillas.jpg

¿Cómo poner y quitar las mascarillas?

https://www.youtube.com/watch?v=Mc6_IAITZF8&feature=youtu.be

¿Cómo las manipulo y dónde las guardo?

https://youtu.be/_Zp25TZnU4U

¿Qué debes tener en cuenta al comprar mascarillas?

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCovChina/documentos/030520_GUIA_COMPRA_MASCARILLAS.pdf

Infografía Mascarilla higiénica

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCovChina/documentos/COVID19_Mascarillas_higienicas_poblacion_general.pdf

Infografía Mascarilla Quirúrgica

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCovChina/img/COVID19_Mascarillas_quirurgicas.jpg

LAVADO DE MANOS

¿Cómo debo lavarme las manos?

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCovChina/img/PosterA5_HigieneManos.jpg

Infografía:

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCovChina/img/COVID19_higiene_manos_poblacion_adulta.jpg

Población infantil. Cartel. Cómo lavarse las manos.

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCovChina/img/cartel_COMO_LAVARSE_MANOS_INFANTIL.jpg

Infografía.

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCovChina/img/cartel_HIGIENE_MANOS_CORONAVIRUS.jpg

Video: Así me lavo bien las manos.

<https://youtu.be/jPqIHfzrl8k> Dirección General de Salud Pública

QUÉ HACER ANTE SÍNTOMAS – PREVENCIÓN GENERAL – INFORMACIÓN NIÑOS

Decálogo sobre cómo actuar en caso de tener síntomas de COVID-19:

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCovChina/documentos/20200325_Decalogo_como_actuar_COVID19.pdf

¿Qué podemos hacer en los centros educativos frente al COVID-19?

https://www.sanidad.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/Re_fuerzo_medidas_covid_centros_educativos.pdf

¿Qué podemos hacer las familias frente a la COVID-19 en escuelas e institutos?

https://www.sanidad.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/Re_fuerzo_medidas_covid_familias_centros_educativos.pdf

¿Cómo puedo hacer para protegerme del nuevo coronavirus y de otros virus respiratorios?:

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCovChina/img/COVID19_como_protegerse.jpg

¿Qué les digo a niños y niñas sobre el coronavirus?

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCovChina/img/COVID19_que_digo_a_poblacion_infantil.jpg

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Productos virucidas autorizados en España:

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCovChina/documentos/Listado_virucidas.pdf

VACUNACIÓN INFORMACIÓN

<https://www.sanidad.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/vacunaciones/covid19/vacunasCovid19.htm>

Vacunación COVID en adolescentes: preguntas y respuestas:

https://www.sanidad.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/vacunaciones/covid19/docs/Vacuna_COVID_adolescentes_PreguntasYRespuestas.pdf (26 de octubre 2021)

Vacunación COVID en población infantil: preguntas y respuestas:

https://www.sanidad.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/vacunaciones/covid19/docs/Vacuna_COVID_poblacion_infantil_PreguntasYRespuestas.pdf (31 de enero 2022)

QUÉ SABER SOBRE LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS

Guía de actuación para personas con condiciones de salud crónicas y personas mayores en situación de confinamiento. Estado de alarma por covid-19. Abril 2020

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCovChina/documentos/CRONICOS20200403.pdf>

Recomendaciones Enfermedades crónicas. Diabetes.

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCovChina/img/COVID19_Diabetes.jpg

Recomendaciones para el alumnado con Trastornos del Espectro autista (TEA)

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCovChina/img/COVID19_Cartel_TEA_20200410.jpg

Personas con Epilepsia

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCovChina/img/COVID19_rec_personas_con_epilepsia.jpg

Personas con Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica.

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCovChina/img/COVID19_rec_personas_con_EPOC.jpg

Personas con Alergia y/o Asma

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCovChina/img/COVID19_alergia_asma.jpg

Pacientes Anticoagulados.

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCovChina/img/COVID19_rec_pacientes_anticoagulados.jpg

Personas con Cáncer

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCovChina/img/COVID19_Cancer.jpg